



File Name: Dietetica Y Nutricion Manual De La Clinica Mayo Pdf.pdf

Size: 2338 KB

Type: PDF, ePub, eBook

Category: Book

Uploaded: 18 May 2019, 22:18 PM

Rating: 4.6/5 from 813 votes.

Status: AVAILABLE

Last checked: 19 Minutes ago!

In order to read or download Dietetica Y Nutricion Manual De La Clinica Mayo Pdf ebook, you need to create a FREE account.

[**Download Now!**](#)

eBook includes PDF, ePub and Kindle version

[Register a free 1 month Trial Account.](#)

[Download as many books as you like \(Personal use\)](#)

[Cancel the membership at any time if not satisfied.](#)

[Join Over 80000 Happy Readers](#)

Book Descriptions:

We have made it easy for you to find a PDF Ebooks without any digging. And by having access to our ebooks online or by storing it on your computer, you have convenient answers with Dietetica Y Nutricion Manual De La Clinica Mayo Pdf . To get started finding Dietetica Y Nutricion Manual De La Clinica Mayo Pdf , you are right to find our website which has a comprehensive collection of manuals listed.

Our library is the biggest of these that have literally hundreds of thousands of different products represented.



Book Descriptions:

Dietetica Y Nutricion Manual De La Clinica Mayo Pdf

To browse Academia.edu and the wider internet faster and more securely, please take a few seconds to upgrade your browser. You can download the paper by clicking the button above. Related Papers HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA NUTRICION CLINICA Y DIETETICA By Yessenia Vazquez MANUAL BASICO DE NUTRICION CLINICA Y DIETETICA By Andree Marne Dietoterapia, nutricion clinica y metabolismo Tercera edicion By Lina Trejo Manual de nutricion artificial domiciliaria booksmedicos By Italy Roa LIBRO Dietoterapia, nutricion clinica y metabolismo By Estefania Perez READ PAPER Download pdf. Su importancia ha trascendido desde el conocimiento academico a la propia poblacion general y la sociedad civil, cada vez mas preocupadas por la nutricion en general y por la dietetica y la alimentacion en particular. Por ello, tanto para prevenir enfermedades como para mejorar el estado de salud y contribuir a la curacion de muchas alteraciones y trastornos, el desarrollo cientifico de la ciencia que se ocupa de la nutricion resulta relevante hasta extremos que, hasta hace poco tiempo, no podian imaginarse. Asi, por ejemplo, el descubrimiento de las interacciones de los alimentos con, incluso, la propia expresion de los genes en los seres humanos. Por tal motivo, los graduados en nutricion humana van a ocupar espacios importantes en todas las instituciones que atienden a pacientes, por ejemplo en los hospitales, los centros de salud, los ambulatorios de especialidades, las residencias geriatricas o psiquiatricas, las instituciones sociosanitarias, etc. Y tambien en los centros que tienen a su cargo a individuos sanos, tanto ninos como adultos o personas mayores, como ocurre con los colegios, las escuelas, las guarderias, las instituciones deportivas, etc. Hay que senalar, no obstante, que aun no se ha generalizado la existencia de especialistas en nutricion en todos esos lugares. En realidad, la situacion esta lejos de lo que la sociedad y la realidad de cada dia requieren. <http://gpromance.com/updata/ndata/20200831025233.xml>

- **dietetica y nutricion manual de la clinica mayo pdf, 1.0, dietetica y nutricion manual de la clinica mayo pdf.**

Sin embargo, es seguro que en los proximos anos las cosas van a cambiar y no hay duda alguna de que, en pocos anos, la presencia de estos profesionales va a ampliarse y sera aun mucho mas necesaria que hasta ahora. En el momento actual la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid UCM esta inmersa en un gran proyecto de mejora de la ensenanza de la nutricion y la dietetica humana. Debe tenerse en cuenta que en el curso 20102011 se implantaron los planes de estudio disenados segun las normas del "Espacio Europeo de Educacion Superior", lo que ha supuesto que la diplomatura, existente hasta entonces, se transformara en un grado de cuatro anos. Durante el pasado curso academico se organizaron diversas jornadas cientificas en las que participaron activamente los alumnos de Nutricion Humana y Dietetica. Ello ha servido para poner de relieve, nuevamente, la importancia de esta disciplina y, a la vez, para estimular a profesores y alumnos en el campo que cultivan. Sin duda alguna sera interesante continuar organizando reuniones y encuentros de estas caracteristicas en el nuevo ano que comienza. En un sentido similar quiero aprovechar este prologo para animar a todos los alumnos a que participen en las proximas "Jornadas de Investigacion de Alumnos de Pregrado en Ciencias de la Salud", que organiza la UCM desde hace diez anos. Resulta muy importante que los estudiantes se incorporen cuanto antes a la investigacion y que comprendan lo que esto significa. Asi lo han aconsejado de manera repetida los promotores del "Espacio Europeo de Educacion Superior", en el que la Facultad de Medicina se ha integrado ya plenamente. Por lo que respecta al libro de ordenacion academica que aqui se presenta cabe decir que el esfuerzo se ha puesto en ofrecer, a traves de el, una vision

detallada, pero tambien global, de la organizacion de la ensenanza, de forma que la informacion que se incluye resulte practica y valiosa, tanto para los alumnos como para los profesores. <http://www.hopsch.de/uploads/brother-t84-fax-manual.xml>

Gracias al enorme trabajo de los vicedecanatos de ordenacion academica, de estudiantes y de postgrado, asi como al de la secretaria academica y al de la delegacion para la titulacion, a todos los cuales quiero expresar mi mas sincero agradecimiento, creo que este objetivo se ha cumplido con holgura. En esta publicacion se reseñan el calendario de clases teoricas y practicas, los programas de las asignaturas y los nombres de los profesores que van a impartir las correspondientes clases, seminarios y tutorias. Se ha evitado la inclusion de informacion y datos no relevantes, que ademas de resultar poco utiles quitan claridad al conjunto del libro. Por otro lado, en la pagina "web" de la Facultad de Medicina, recientemente renovada, cuya direccion electronica es, se exponen los aspectos mas importantes referidos a este libro, asi como cualquier modificacion que, en relacion con el mismo, pudiera producirse en el futuro en el transcurso del ano academico que ahora se inicia. Para terminar quiero, desde estas paginas, hacer un llamamiento a la responsabilidad universitaria y academica de los alumnos del grado de Nutricion Humana y Dietetica en esta importante etapa de su vida, crucial en todos los sentidos para llegar a ser un buen profesional. Deben aprender tanto cuanto puedan. Estudiar mucho. Asistir regularmente a las clases y a las practicas. Preguntar a los profesores, sin problema alguno, cuando tengan alguna duda o lo necesiten por cualquier motivo. En este sentido, a los alumnos del grado se les asignara un profesor tutor, que les orientara y aconsejara en todo cuanto se relacione con sus estudios en la Facultad. Su profesion, como senalaba antes, es muy importante para la sociedad en general y para las personas, sanas o enfermas, en particular. Por ello su formacion resulta esencial y ha de ser optima.

Adicionalmente, quiero insistir, de modo especial, en que deben mostrarse respetuosos con los recursos que utilicen, incluidas las instalaciones en las que desarrollan sus actividades. Es mas, espero que cuiden de todo ello con autentico mimo, desde la ultima silla de un aula o de una clase hasta los mas avanzados equipos de laboratorio, desde la biblioteca hasta la cafeteria o las zonas de descanso, procurando siempre otorgar el maximo cuidado y mantener la maxima limpieza en todo cuanto usen o de lo que se sirvan. La Facultad es de todos y todo esta pensado para que pueda usarse y para que pueda obtenerse el maximo beneficio. Pero tambien, por la misma razon, para que se conserve siempre en las mejores condiciones posibles. Ese es el camino para que la estancia en la Facultad resulte agradable y atractiva para todos, tanto para los que actualmente se estan formando como para las proximas generaciones. Y esto tambien es importante como parte del aprendizaje de la profesion. En este sentido, el ambiente que debe existir en la Facultad de Medicina ha de caracterizarse por la salvaguarda del respeto, como valor indispensable, a todos los sectores de esa comunidad estudiantes, profesores, personal de administracion y servicios. Los hechos y actitudes que conlleven el incumplimiento de lo anteriormente expuesto pueden suponer un atentado contra la convivencia y el respeto academico irrenunciable entre los miembros de la comunidad universitaria. Por ello, la falta de observacion de estas normas puede ser motivo suficiente para incoar el correspondiente expediente academico. Los alumnos de Primer curso estan convocados al Acto de Bienvenida a en el Anfiteatro Ramon y Cajal a las 12 h. el dia 9 de septiembre de 2013 como actividad inicial del curso, el resto de los cursos comenzaran las clases el mismo dia en horario habitual. El dia 27 de septiembre se celebrara la festividad academica de apertura de curso y por tanto sera dia no lectivo.

<http://www.jfvtrainsports.com/home/content/bose-lifestyle-c1-manual>

Debera darla de alta en el siguiente enlace, con el codigo de activacion que reciba en la carta de admision. Si el interesado desea domiciliar el pago de su matricula, debera seguir las instrucciones que se detallan en la aplicacion informatica y consignar correctamente los datos bancarios. Solicitantes Becas MEC, deberan darse de alta a traves de la web de Ministerio, y consignarlo en la

correspondiente casilla de Automatricula. Antes de finalizar el proceso de formalizacion de su matricula, se recomienda comprobar que todos los datos marcados en la misma son los correctos. El Centro pondra a su disposicion el material necesario para la entrega de la documentacion, asi como las fichas de clase. Calendario de Matriculacion Apellidos Fecha de cita AC 19 de julio DI 22 de julio JO 23 de julio PS 24 de julio TZ 25 de julio Existe un unico grupo docente por curso. Los estudiantes de primer curso DEBEN MATRICULAR EL CURSO COMPLETO 60 ECTS. IMPORTANTE En el plazo de los 10 dias posteriores a la realizacion de la matricula, se debera entregar en el sobre que les facilitara la Secretaria de Alumnos, la documentacion que se detalla a continuacion y depositarlo en el espacio habilitado por dicha Secretaria. Para todos los alumnos, incluidos los alumnos de los programas de movilidad, la matricula de un curso completo se corresponde con 60 ECTS, sin embargo se podran matricular menos creditos o hasta un maximo de 78 ECTS de forma voluntaria. De manera excepcional podran ampliarse hasta 90 ECTS, previa solicitud motivada y dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina. Las matriculas realizadas por automatricula que superen los 90 ECTS NO se consideraran validas sin la confirmacion especifica de Secretaria previo informe favorable del Ilmo. Sr. Decano, en relacion a las causas excepcionales que concurran.

<http://nahalsan.com/images/Dell-1905Fp-Service-Manual.pdf>

Adaptacion a estudios de Grado Los alumnos que deseen adaptarse a los estudios de grado deberan presentar en el Registro de la Facultad, del 3 de septiembre al 2 de octubre, la solicitud de adaptacion junto con el impreso de matricula debidamente cumplimentado y la documentacion correspondiente. Posteriormente, la Secretaria de Alumnos procedera a realizar la adaptacion y matriculacion del interesado, remitiendole los recibos correspondientes. Se recomienda que se compruebe que los datos consignados en la matricula son correctos, antes de finalizar el proceso. Asignaturas Optativas Los creditos de asignaturas optativas pueden matricularse en cualquiera de los cuatro cursos del Grado aunque en el Plan de estudios aparezcan asignados a cursos concretos. De los 18 creditos optativos, 6 podran ser reconocidos por Actividades culturales, deportivas, de representacion estudiantil, solidarias y de cooperacion. Antes de formalizar la matricula, se deben consultar detenidamente los requisitos y los horarios de clase que figuran en la Oferta de Asignaturas Optativas. Dado que la demanda de plazas en alguna de estas asignaturas supera ampliamente a la oferta en las mismas, es conveniente que se hayan elegido asignaturas alternativas por si la asignatura deseada estuviera completa. Asignaturas de Libre eleccion Es conveniente que se elijan asignaturas alternativas por si la asignatura deseada estuviera completa. Hasta la extincion del plan de la Diplomatura en Nutricion Humana y Dietetica, se permitira la matriculacion de asignaturas optativas como de libre eleccion Acuerdo de la Comision Permanente de la Junta de Facultad de 26 de marzo de 2012. Convalidacion de creditos de Estudios Universitarios Espanoles Sera requisito previo a la resolucion de la convalidacion de creditos estar matriculado en las asignaturas cuya convalidacion se solicita.

<https://philippebucaille.com/images/Dell-1907Fp-Repair-Manual.pdf>

Los impresos correspondientes para realizar dicho abono en la entidad bancaria, se recogeran en la Secretaria de Alumnos de la Facultad. Es importante resaltar que es imprescindible cumplir los requisitos academicos establecidos para poder realizar la matricula como becario. En caso contrario, el interesado debera abonar su matricula como ordinaria. 4. CAMBIO DE GRUPO DOCENTE U HOSPITAL No existe la posibilidad de cambiar el grupo docente ya que el grupo es unico. 5. MODIFICACION Y AMPLIACION DE MATRICULA Se admitiran a tramite las solicitudes de modificacion y ampliacion de matricula que se presenten en el Registro de la Facultad, debidamente justificadas, antes del 31 de octubre de 2013. Todas las modificaciones de matricula, debidamente justificadas, que desee solicitar el estudiante con posterioridad a esta fecha deberan ser autorizadas por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina. 6. ANULACION DE MATRICULA La matricula se considera un acto unico, por lo que la anulacion siempre se referira a la totalidad de la misma. La

solicitud de devolucion del importe, en el caso de que proceda, se solicitara al Vicerrectorado de Estudiantes. 7. PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD Y ANULACION DE CONVOCATORIAS En cada curso academico, el alumno dispone de dos convocatorias oficiales de examen, excepto cuando le quede una unica convocatoria disponible. Los alumnos de primer curso que en las dos convocatorias de que disponen en el ano academico no hayan superado al menos una asignatura basica u obligatoria, sin causa que lo justifique, no podran proseguir los estudios en los que estuvieran matriculados en esta Facultad. El alumno dispone, como maximo, de 6 convocatorias para superar una asignatura. La Comision Permanente de la Junta de Facultad, en su sesion de 9 de junio de 2005, acordo la anulacion automatica de la convocatoria de examen de una asignatura en caso de no presentacion del alumno.

La anulacion de convocatoria NO lleva implicita la anulacion de la matricula de dicha asignatura, por lo que contabilizara a efectos del pago de sucesivas matriculas. 8. CONVOCATORIA

EXTRAORDINARIA Los alumnos que en una asignatura hayan agotado las 6 convocatorias legalmente establecidas, quedaran excluidos de los estudios y, por tanto, no podran proseguirlos en esta Facultad. No obstante, podran solicitar, ante el Rector, la concesion de la septima convocatoria de gracia para lo que deberan presentar su solicitud en el Vicerrectorado de Alumnos. El alumno a quien se haya concedido la convocatoria de gracia podra utilizarla unicamente en el curso academico para el que se le ha concedido examinandose ante el Tribunal correspondiente. 9.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE CARRERA FEBRERO ESTUDIOS DE GRADO Podran solicitar la convocatoria extraordinaria de exámenes fin de carrera Convocatoria de Febrero los estudiantes a quienes les falte para finalizar sus estudios un maximo de 30 creditos. Dichos creditos deben corresponder a asignaturas que no sean en primera matricula o que se cursen en el primer cuatrimestre del ano academico en el que solicita la convocatoria extraordinaria. No es necesario que los creditos del Trabajo Fin de Grado hayan sido matriculados con anterioridad. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano, se presentaran en el registro de la Facultad. EN ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y DIPLOMATURA Por acuerdo de la Comision de Estudios de fecha 25 de noviembre de 1996, los alumnos de enseñanzas renovadas podran solicitar la convocatoria extraordinaria de exámenes fin de carrera siempre que les falte para finalizar sus estudios un maximo de 30 creditos, excluyendo del computo los creditos correspondientes al Practicum o a las Practicas Tuteladas. Dichos creditos deben corresponder a asignaturas repetidas o cursadas en el primer cuatrimestre del curso en el que solicita la convocatoria extraordinaria. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr.

Decano, se presentaran en el Registro de la Facultad. IMPORTANTE La convocatoria extraordinaria de febrero de fin de carrera debera ser computada en todo caso, por lo que, una vez solicitada, el estudiante solo podra hacer uso de una mas en ese curso academico Orden 12 de julio de 1966, BOE de 30 de julio. Las asignaturas nunca podran ser voluntarias, dado que no son necesarias para obtener el titulo correspondiente. Plazo de solicitud Del 1 al 15 de diciembre. 10.

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPANOLES Sera requisito previo a la resolucion del reconocimiento de creditos estar matriculado en las asignaturas cuyo reconocimiento se solicita. Los estudiantes podran solicitar el reconocimiento de creditos por la realizacion de las actividades contenidas en el reglamento. Para ello, los interesados deberan obtener la credencial de haber realizado la actividad formativa con el V B del Vicerrectorado competente, en la que figuraran los creditos obtenidos por dicha actividad. La incorporacion de los creditos optativos reconocidos por este procedimiento al expediente del alumno se realizara en la matricula del curso inmediato siguiente, o posteriores, dependiendo del momento de presentacion de la solicitud del reconocimiento de la actividad, y se reflejaran como creditos superados sin calificacion. Excepcionalmente, a lo largo del mismo curso en que se realice la actividad, podran incorporar los creditos a su expediente aquellos estudiantes que esten en condiciones de finalizar los estudios, o que deseen trasladar su expediente a otro Centro o siempre que concurra alguna

situación extraordinaria. Plazo de solicitud del Reconocimiento y matriculación de Créditos Optativos por Actividades Formativas del 3 de septiembre al 2 de octubre. Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Facultad junto con el original del certificado acreditativo expedido por el Vicerrectorado competente.

DIPLOMATURA Reconocimiento de créditos de libre elección por Actividades Formativas Se recomienda a los alumnos que consulten el Reglamento para la obtención de créditos de Libre Elección en la Universidad Complutense B.O.U.C. de 21 de marzo de 2007 y modificación del 31 de enero del 2011 ya que en los mismos figura el número máximo de créditos que se pueden obtener por las diferentes actividades formativas. Para ello, los interesados deberán obtener la credencial de haber realizado la actividad formativa con el V B del Vicerrectorado competente. Reconocimiento de créditos de libre elección según el art. 7 del reglamento de la UCM Se podrá reconocer, hasta el 50% del total de créditos de LC de la titulación, por asignaturas superadas, incluidas en cualquier plan de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, conducentes a la obtención de un título de los incluidos en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales aprobado por el Gobierno. Plazo de Solicitud del Reconocimiento y matriculación de créditos de libre elección del 3 de septiembre al 2 de octubre. Excepcionalmente, a lo largo del mismo curso en que se realice la actividad, podrán incorporar los créditos a su expediente aquellos estudiantes que estén en condiciones de finalizar los estudios, o el primer ciclo de los mismos, o que deseen trasladar su expediente a otro Centro o siempre que concurra alguna situación extraordinaria. 12. **SERVICIOS EN INTERNET** Los estudiantes matriculados pueden consultar su expediente académico, la matrícula realizada y el resumen de créditos superados y pendientes a través del siguiente enlace Para poder hacer uso de estos servicios es necesario registrarse como usuario. Para darse de alta o recuperar los datos de acceso existe un gestor de acceso en la propia página web. **SECRETARIA DE ALUMNOS** Horario de atención al público de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas. **PROGRAMAS DOCENTES DE MOVILIDAD** 13.1.

SICUE El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles permite que el estudiante de las universidades españolas pueda realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías y ciudades autónomas. Cada Universidad realiza la convocatoria del intercambio con todas las plazas de los acuerdos bilaterales que haya firmado. Dentro del plazo establecido en la convocatoria correspondiente fecha de publicación aprox. mes de enero y atendiendo a los requisitos de la convocatoria, los alumnos interesados deberán rellenar el impreso de solicitud correspondiente especificando los destinos seleccionados. La selección de las candidaturas se hará en base a la nota media del expediente. Una vez adjudicadas y aceptadas las plazas, los estudiantes deberán enviar su acuerdo académico a la Universidad de destino dentro del plazo establecido por esta en todo caso antes del 15 de julio. Los acuerdos de estudios deberán ser suscritos por la Vicedecana de Relaciones Institucionales y por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad ANTES de su envío a la Universidad de destino. Los estudiantes podrán cursar estudios en la Universidad de destino que conlleven el reconocimiento en la UCM de un máximo de 60 ECTS para un curso completo excepcionalmente se podrá autorizar el reconocimiento de una o dos asignaturas adicionales. No se podrá obtener reconocimiento de asignaturas suspensas en la UCM. 13.2.

LLPERASMUS El Programa de Aprendizaje Permanente LLP Erasmus de la Unión Europea tiene como objetivo principal la movilidad de estudiantes entre los distintos países europeos, con vistas a la cooperación académica interuniversitaria y al reconocimiento oficial en la universidad de origen de los estudios cursados en la universidad extranjera de destino, por un período mínimo de 3 meses

y hasta un máximo de un curso académico completo. Su principal objetivo es el intercambio de estudiantes que estén matriculados en la Universidad Complutense de Madrid en el curso en cuestión en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial. Los solicitantes deberán someterse a una prueba de nivel de idioma extranjero también en los términos establecidos en la convocatoria correspondiente. Las solicitudes serán analizadas por los miembros de la Comisión Erasmus de la Facultad. Una vez adjudicadas y aceptadas las plazas, los estudiantes deberán cursar su solicitud en la Universidad de destino dentro del plazo establecido por esta. Los acuerdos de estudios deberán ser suscritos por la Vicedecana de Relaciones Institucionales antes de su envío a la Universidad de destino. Los alumnos podrán cursar estudios en la Universidad de destino que conlleven el reconocimiento en la UCM de un máximo de 66 ECTS para un curso completo y 33 ECTS para un semestre. Durante el periodo de estancia únicamente podrán cursar en la UCM asignaturas previamente cursadas y no superadas y la asignatura de Deontología y Legislación Sanitaria.

13.3. NORMAS GENERALES PARA LOS PROGRAMAS DOCENTES DE MOVILIDAD

Todos los alumnos que participen en programas docentes de movilidad estarán sujetos a las Normas de movilidad de la Facultad de Medicina aprobadas por Junta de Facultad con fecha 19 de noviembre de 2012 y disponibles en la página web de la Facultad.

La renuncia a una plaza de movilidad presentada con posterioridad al plazo establecido en cada convocatoria, implica la exclusión del estudiante de cualquier futura convocatoria de movilidad. Será responsabilidad del estudiante informarse adecuadamente acerca de los planes de estudios, plazos y condiciones de movilidad de la Universidad de destino. Además, los estudiantes han de matricularse o registrarse en la Universidad de destino a su llegada según las normas de la misma. Deben abonar su matrícula en la UCM, pero tendrán exención de pago de matrícula en la Universidad de destino, sin que ello perjudique el reconocimiento académico de los estudios que allí cursen. En el caso de no poder cursar finalmente una asignatura en la Universidad de destino una vez suscrito el acuerdo, es obligatorio cumplimentar un impreso de cambio en el acuerdo de estudios inicial Plazo 30 de noviembre. Además, el estudiante deberá realizar, si procede, el correspondiente cambio en la matrícula de la UCM Plazo 31 de diciembre. Una vez finalizada la estancia, el estudiante debe solicitar el reconocimiento de las asignaturas cursadas en la Universidad de destino. Para ello, debe cumplimentar el impreso correspondiente disponible en la página web de la oficina ERASMUS, entregándolo junto con toda la documentación requerida en la oficina ERASMUS de la Facultad. La tramitación de equivalencias se realizará en la Facultad de Medicina, con la supervisión del profesorado de la Subcomisión de Reconocimiento, bajo la coordinación académica de la Vicedecana de Relaciones Institucionales.

OFICINA ERASMUS

Horario de atención al público de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 horas.

SOBRE LA EVALUACION DE UNA ASIGNATURA

1. Los Departamentos de la Facultad de Medicina propondrán los criterios y sistemas de evaluación en las asignaturas de las titulaciones en las que impartan docencia, que serán aprobados por la Comisión de Docencia y por la Junta de Facultad. 2.

La información sobre los criterios y sistemas de evaluación de una asignatura deberá detallarse en la ficha docente de la misma, publicándose al comienzo del curso en el "Libro de ordenación académica" de la titulación, así como en la página web de la Facultad. De ello se dará cuenta a los estudiantes en clase. 3. Es responsabilidad del coordinador de cada asignatura o del responsable del grupo docente el mantener dicha ficha actualizada y disponible con anterioridad al comienzo del periodo lectivo. 4. Los criterios y sistemas de evaluación establecidos para una asignatura al principio de cada periodo lectivo solo podrán modificarse durante el curso cuando exista acuerdo entre los profesores y los representantes oficiales de los estudiantes. En esta circunstancia será necesaria la aprobación por la Junta de Facultad y por el Consejo del Departamento responsable de la docencia de la mencionada asignatura. 5. Las calificaciones de las pruebas se harán públicas por el responsable de la asignatura mediante una lista oficial en los tablones del Departamento habilitados al efecto o en otro lugar público previamente anunciado. Se promoverá la incorporación

de las nuevas técnicas de la información para la comunicación con el estudiante. Si las notas se publicaran en la página web, deberá ser en un espacio reservado al que solo pueda accederse mediante la oportuna contraseña. DE LOS EXAMENES DE LAS ASIGNATURAS 6. El calendario de los exámenes de las asignaturas de las titulaciones impartidas por la Facultad de Medicina se aprobará cada año por la Comisión de Docencia de la Facultad y luego por la Junta de Facultad. 7. Los estudiantes tendrán derecho a ser evaluados objetivamente en sus conocimientos con posibilidad de revisión e impugnación de las calificaciones. A los estudiantes con discapacidad, el profesor de la asignatura debe facilitarles la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus discapacidades. 8.

La duración máxima de cada sesión de examen será de tres horas. En caso de requerirse un tiempo superior para un mismo examen, se espaciara en dos sesiones, con un descanso mínimo de treinta minutos entre ellas. 9. El calendario de exámenes para cada titulación se publicará con antelación al período de matrícula, de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa de la UCM, con el fin de que el estudiante pueda planificar su asistencia a dichos exámenes. 10. Si hubiera una coincidencia de exámenes finales en fecha y hora, el estudiante deberá realizar el examen del curso inferior y ponerse en contacto con el profesor responsable coordinador de la asignatura del curso superior, para exponerle claramente el problema al objeto de que se le programe una nueva fecha para la realización del examen pendiente. 11. Los estudiantes presentes en el aula al inicio del examen de una asignatura, ya sea de su parte teórica o práctica, se consideraran presentados a dicha asignatura en la convocatoria correspondiente y, con independencia de la calificación que puedan obtener, se producirá el agotamiento de dicha convocatoria. 12. Los profesores deberán publicar las calificaciones de los exámenes en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de su realización. En todo caso, deberá respetarse el plazo de diez días entre la publicación de las calificaciones y la fecha del siguiente examen de la misma asignatura. 13. Junto con la publicación de las notas deberá aparecer el anuncio de la fecha y el lugar de la revisión del examen, siempre a requerimiento previo del estudiante en el lugar oportuno. Se respetará un plazo mínimo de 4 días hábiles desde la fecha de publicación de las calificaciones y la fecha de revisión de exámenes. Dicha infracción podrá ser objeto de sanción en el marco de un expediente sancionador. 16.

<http://schlammatlas.de/en/node/20583>